

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2022-1491 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2022.*

Este Ayuntamiento mediante Acuerdo de Pleno de 2 de febrero de 2022 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2022 por suplementos y créditos extraordinarios, dicho expediente se ha anunciado mediante anuncio expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 27 de 9 de febrero de 2022 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado Acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Expediente de modificación de créditos núm. 2/2022. Resumen por Capítulos de Gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.	CRÉDITO DEFINITIVO
1	De personal	0,00	0,00	0,00	300.077,67
2	Bienes corrientes y servicios	8.000,00	0,00	8.000,00	501.881,50
3	Financieros	0,00	0,00	0,00	2.200,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	63.200,00
6	Inversiones reales	68.528,32	0,00	68.528,32	966.748,80
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	9.242,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	111.504,67
TOTAL		76.528,32	0,00	76.528,32	

La financiación de este expediente corre a cargo del remanente de tesorería.

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 3 de marzo de 2022.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2022/1491